

El Consejo de Gobierno ha aprobado hoy destinar 25 millones de euros este año a este programa que ya alcanza los 7.000 beneficiarios

La Comunidad de Madrid amplía hasta los 50 años *Mi Primera Vivienda* y facilita hipotecas de hasta el 100% del valor del inmueble

- Se incorporan las familias con hijos menores a cargo, además de las numerosas y monoparentales, que no tienen límite de edad
- El precio máximo de la propiedad se eleva a 425.000 euros, incrementando así las opciones disponibles

2 de septiembre 2026.- La Comunidad de Madrid amplía el programa *Mi Primera Vivienda* para facilitar el acceso a la propiedad a más personas que, disponiendo de solvencia económica para afrontar una hipoteca, no cuentan con el ahorro previo necesario para cubrir la parte del precio que habitualmente no financian las entidades bancarias. La nueva regulación eleva hasta los 50 años la edad máxima para acceder al programa e incorpora a las familias con hijos menores de edad a su cargo, manteniendo a las familias numerosas y monoparentales, sin limitación de edad.

El Consejo de Gobierno ha aprobado hoy una inversión de 25 millones de euros para 2026 destinada a esta actuación, que se distribuirá entre las entidades financieras adheridas que cumplan los requisitos establecidos una vez se firmen los convenios previstos para los próximos meses. Gracias a este sistema de garantías públicas, las entidades financieras podrán conceder préstamos hipotecarios hasta el 100% del valor del inmueble para los menores de 40 años, el 95% para quienes tengan entre 40 y 45, y el 90% entre 45 y 50.

Además, el Ejecutivo autonómico ha elevado de 390.000 a 425.000 euros el precio máximo de la vivienda que puede acogerse a este programa, ampliando así las opciones disponibles.

Desde su puesta en marcha en 2022, *Mi Primera Vivienda* ha ampliado progresivamente tanto el número de beneficiarios como las entidades financieras participantes, hasta llegar a nueve: CaixaBank, Ibercaja, Banco Santander, Abanca, ING, Kutxabank, Unicaja Banco, Banco Sabadell y Eurocaja Rural.

MÁS DE 8.300 BENEFICIARIOS DEL PROGRAMA

Mi Primera Vivienda ha permitido ya que 8.309 madrileños accedan a una casa en propiedad mediante esta fórmula de garantías públicas. Este programa nació para facilitar el acceso a la compra de un hogar a quienes cuentan con capacidad económica para afrontar una hipoteca, pero encuentran en la falta de ahorro previo una de las principales dificultades.

La ampliación hasta los 50 años supone un nuevo impulso a esta medida, que ha ido extendiendo progresivamente su ámbito de aplicación desde su puesta en marcha y que ahora permite que más familias puedan beneficiarse de una financiación superior a la que habitualmente ofrecen las entidades bancarias. Se enmarca en el Plan de Choque 2026/2027 para la Vivienda, con el que el Ejecutivo autonómico impulsa nuevas medidas para facilitar el acceso a un hogar y favorecer la emancipación y el proyecto de vida de los madrileños.